

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (N° 1743) – 20 DE AGOSTO DE 2026.-

En la ciudad de Casilda, a los 20 días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis, se reúnen los Sres. Concejales: Walter Palanca, Marisa Liberato, Silvio Del Grecco, María Celina Arán, Vanina Zanetti, Enrique Blua y Pamela Franco para llevar a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria al día señalado precedentemente del año 2026. Actúa como Presidente del Concejo: El Concejal Walter Palanca y Secretaria Yanina Fregoni. Izan las banderas en el día de hoy las Concejales Marisa Liberato, Pamela Franco y Vanina Zanetti.

Acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, del día 13 de Agosto de 2026.- Sin Consideraciones, resulta aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

Mensaje N° 012, que eleva Proyecto de Ordenanza N° 016, mediante el cual se autoriza al Intendente Municipal a suscribir con la entidad Banco Galicia un Contrato de Arrendamiento Financiero (Leasing) destinado a la adquisición de bienes de capital. Pasa a estudio de comisión.-

Mensaje N° 013, que eleva Proyecto de ordenanza N° 017, mediante la cual se autoriza a J y M Ingeniería y Servicios a vender el lote “X 2” del Área Industrial a Darkflow. Se adjunta copia del Expediente Municipal N° 1789 anexos y complementarios. Pasa a estudio de comisión.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES:

Nota presentada por la Directora de la Escuela Agrotécnica Libertador General San Martín” de Casilda, Lic. Graciela Mandolini, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, quien solicita a este Cuerpo declarar de interés el “XX encuentro Nacional de Estudiantes de escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias” y el “XXIV Encuentro Nacional de Directoras y directores de escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias”, que tendrán lugar los días 9,10 y 11 de Septiembre y convocarán a mas de 300 personas provenientes de todo el país. Pasa a estudio de comisión.-

Nota presentada por el Jefe de la Unidad Regional IV, quien tiene el agrado de invitar al Cuerpo de Concejales a participar del “135° Aniversario de la creación de la Policía del Depto. Caseros”, que se llevará a cabo el día 24 de Agosto a las 11.00 hs. en la jefatura de Casilda (E. Zeballos 2199). Se Toma conocimiento

De un particular que solicita considerar la colocación de un Cartel de “Prohibido Estacionar” sobre calle L. de la Torre, en las inmediaciones de esquina Casado, frente a su establecimiento “Instituto de Radiología Casilda”, atento a contar con la necesidad de de un espacio libre para el ascenso y descenso de pacientes con movilidad reducida y requieren el uso de camillas, sillas de rueda u otros elementos de asistencia. Pasa a estudio de comisión.-

DEL CONCEJO EN COMISIÓN:

El envío de notas a las inmobiliarias de la ciudad, remitiendo copia a las mismas de la Ordenanza N° 2783/17, sobre Zonificación y Parcelamiento del distrito Casilda , a fin de informar y solicitar se preste especial atención a la reglamentación local, en especial a los Art. 18,19 y 20. Se envían las Notas correspondientes.-

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta: *Bueno, como es un tema recurrente, pese al paso de los años en esta ciudad y como reflejo en este cuerpo legislativo local, tenemos consultas o inconvenientes con relación a loteos que se dan en la ciudad, que en algunos casos cumplen con los requisitos legales, tanto de la legislación nacional, provincial como local, y otros que no los cumplen. A raíz de algunas consultas que hemos tenido por algunos fraccionamientos de inmuebles actuales en la ciudad, no estoy hablando ahora, por ejemplo, de Tierra de Sueños, que es un tema que lo seguimos arrastrando, sino que estas consultas que se realizaron en las semanas anteriores es sobre loteos actuales, como suele hacer el señor Gustavo Urueña, siempre nos actualiza, nos enseña y nos ayuda mucho. lo hemos recibido el martes y hemos realizado consultas de determinados loteos de la ciudad, algunos no pudo contestar y otros quedó en traer la información solicitada, de la reunión de comisión, más allá de estos temas puntuales que hemos trabajado con él, hemos decidido remitir a las inmobiliarias, a todas las inmobiliarias de la ciudad, una notificación con la ordenanza vigente de loteos de la ciudad de Casilda, que es la 2783, que si mal no recuerdo es desde el año 2017, con plena vigencia el día de la fecha, así como del Decreto Provincial número 4109 del año 2016, que establece la forma de publicidad para el ofrecimiento de la venta de lotes. Concretamente, no los voy a aburrir con la lectura de los artículos, pero concretamente la ordenanza local establece en cuanto a la publicidad de venta, artículo 18, dentro de los 10 días de obtenido el uso conforme de suelo, el propietario del emprendimiento deberá colocar en el lugar y con las condiciones que el Departamento Ejecutivo indique, un cartel en que se consignará detalladamente el avance del trámite de habilitación, y hay un cuadrado que deben incorporar en los loteos los propietarios, que tiene que explicar justamente si tiene un uso de suelo otorgado o no, si hay acta acuerdo firmado, si hay proyectos, si hay obras a finalizar, si hay obras finalizadas o pendientes, si tiene final de obra, si tiene plano inscripto y si tiene la posibilidad de edificar*

o no, esto prevé sanciones económicas por su incumplimiento de diferente gravedad. Y en el artículo 20 establece justamente que se adhiere al decreto provincial que establece los requisitos de que la información a la hora de vender un lote debe ser justamente veraz, clara y suficiente para que los compradores no incurran en errores. Así que, con todas las consideraciones que sabemos, que uno cuando compra un inmueble es para toda la vida, para construir ahí su proyecto de vida, para que el día de mañana quede para nuestros hijos, para poder afectarlo justamente, por ejemplo, a un contrato de garantía, con todas estas consideraciones que hacemos continuamente cuando hablamos de inmuebles, es que este Consejo del Estudio de Comisión, del Trabajo en Comisión, optó en primera instancia, sin entrar en los casos particulares que estamos estudiando, el envío de estas ordenanzas para un cabal conocimiento de las inmobiliarias de la ciudad. Justo dio la casualidad que vino el doctor Juan Manuel González a participar de presente y que hace unos días reemití al grupo del Concejo una invitación de un Zoom que está realizando para el día de mañana, once y media de la mañana, es abierto, el Instituto de Derecho Inmobiliario del Colegio de Abogados de Rosario, justamente van a tratar estas problemáticas de los loteos irregulares, de las sanciones y del estado de la jurisprudencia en la provincia de Santa Fe, así que están todos invitados también, porque es un tema recurrente, no solamente en la ciudad, sino en toda la provincia.

Proyecto de Ordenanza que determina que determina un espacio exclusivo de estacionamiento para ascenso y descenso de personas con discapacidad y/o afección motriz, frente en al Nuevo Edificio de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Casilda, con rango horario de 07.00 hs. a 13.00 hs. en días hábiles. Pasa a estudio de comisión, en cuarto intermedio. Resulta aprobado por unanimidad.-

DE LAS BANCADAS

Notas al DEM:

Nota de las Concejales María Celina Arán y Vanina Zanetti quienes solicitan se informe, conforme a la Ordenanza N° 3576/26, que Declara la Importancia y Necesidad de Capacitación para Instituciones respecto a Personas con dificultades en la comunicación Condición del Espectro Autista, sobre la reglamentación del protocolo de atención previsto en el art. 2, así como de los pictogramas oficiales (conforme Ord. 3389/2023) reglamentados en el art. 3 de la misma Ordenanza. Se remite la correspondiente nota.-

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta: *Esta nota la remitimos en la semana y me comuniqué personalmente con la responsable del área de salud de la Municipalidad de Casilda, Fernanda Olmedo, quien rápidamente remitió a la casilla de correo del Concejo Municipal todos los*

avances que hay sobre el protocolo de atención, así como de pictogramas oficiales ya en la última etapa para incorporar directamente el QR. Así que, ya está enviada esta nota.

Nota de las Concejales María Celina Arán y Vanina Zanetti quienes solicitan el reemplazo o reparación de luminarias en calle Vicente López y las Heras, frente a la Escuela Dorrego. Por una moción de orden de tratan en forma conjunta los puntos 10 y 11. Se envían las correspondientes notas.-

Nota de las Concejales María Celina Arán y Vanina Zanetti quienes solicitan se constate e informe respecto a la extracción y poda severa de fresnos de las viviendas de calle Fray Luis Beltrán 3094 y 3095, sobre calle Chile.

Proyectos:

Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco: Creación del Programa “Casilda Autónoma”, destinado a iniciar un proceso participativo y plural para la elaboración de las bases de la futura Carta Orgánica Municipal. Pasa a estudio de comisión con tratamiento preferencial.-

En uso de la palabra la Concejala Marisa Liberato manifiesta: *Este es un proyecto que veníamos trabajando desde el bloque con algunas dudas respecto a algunas cuestiones nuevas que estamos teniendo con esta nueva constitución sancionada el año pasado y bueno, a raíz de eso iniciamos un ciclo de charlas que está brindando el colegio de abogados de Rosario y tuvimos la primera charla y la verdad que fue muy fructífera, pudimos sacarnos varias dudas que estábamos teniendo en cuanto a lo inicial de este proceso, yo creo que este proyecto tiene una importancia institucional que excede mucho más allá de lo que sea una ordenanza más, estamos ante una oportunidad, diría yo, creo que histórica para Casilda de poder darnos esta nueva Carta Orgánica. Estamos hablando de que con la reforma de la Constitución Provincial se produjo un cambio fundamental en la relación de la provincia con los municipios y además se reconoce expresamente la autonomía municipal en todas sus dimensiones, institucional, política, administrativa, económica y financiera, en el artículo 154 de la Constitución Provincial se establece que los municipios son la base para la organización territorial y democrática de la provincia y además le garantiza la autonomía, y seguido, el artículo 155 dispone que los municipios con más de 10.000 habitantes pueden dictarse su Carta Orgánica, o sea que Casilda está dentro de ese universo de más de 10.000 habitantes, o sea que estamos ante un reconocimiento, un derecho constitucional principal para Casilda porque nos podemos dictar nuestra propia norma institucional fundamental y hay que aclarar algo de entrada, la Carta Orgánica no va a ser una Ordenanza más, al contrario, estamos hablando de reglas fundamentales que va a organizar el Gobierno de la ciudad para*

las próximas décadas. La Constitución Provincial establece que esta Carta Orgánica debe establecer, entre otras cuestiones, la estructura institucional del municipio, la organización de la administración pública, los mecanismos de democracia directa y participación ciudadana también, la articulación con otros municipios y regiones y todo lo que sea a mejorar la organización del Gobierno local, pero hay que aclarar algo, la Carta Orgánica también tiene que ser sancionada por una convención municipal que va a ser convocada por una Ordenanza municipal, que salga de este Concejo Municipal, es decir, la Carta Orgánica no va a ser redactada ni por el Intendente, ni por los concejales, ni por ninguna comisión, sino que la Carta Orgánica va a ser sancionada por una convención estatuyente que va a ser elegida democráticamente, es decir, lo va a elegir el pueblo. Pero hoy estamos en una instancia anterior, estamos dando el primer paso a eso y como entendemos que queremos hacer las cosas bien, con transparencia, con claridad, este primer paso implica no saltar etapas, una disposición transitoria de la Constitución, si no me equivoco es la vigésima segunda, habilita el inicio de este proceso y dispone además, que se va a avanzar hacia una ordenanza que disponga, que declare la necesidad del dictado de una Carta Orgánica y obviamente la convocatoria a una convención estatuyente. Entendemos que para llegar a esa segunda etapa primero es conveniente que Casilda tenga un proceso participativo que sea serio, plural y documentado, por eso creamos este programa que se llama Casilda Autónoma. ¿Qué quiere decir esto? Que la Carta Orgánica tiene que ser el resultado de una discusión de la Ciudad donde se escuchan las instituciones, a los clubes, a las escuelas, a los profesionales, a los industriales, a los trabajadores, a las organizaciones culturales y sociales, a los adultos mayores y a cada vecino que tenga algo para aportar para esta nueva reglamentación, estas nuevas reglas que vamos a tener en la Ciudad, tiene que ser una Carta Orgánica que apunte al futuro, ¿Qué quiere decir? tiene que responder a la pregunta de qué nosotros queremos para Casilda, para su Gobierno en 10, 20 o 30 años, entonces creemos justamente que esta primera etapa tiene que ser participativa, a su vez, la Ley Orgánica Nueva nos acompaña en este nuevo paradigma y lo que queremos nosotros es que sea participativo, principalmente aclarar también que tenemos un régimen municipal vigente y que tenemos además ahora una posibilidad que antes no teníamos, que es poder dictarnos nuestras propias reglas institucionales. Y además aclarar que esto no pretende reemplazar a la Convención Constituyente, sino lo que queremos es que se fortalezca y cuando ya tengamos esta segunda etapa con una Convención Estatuyente establecida, tenga, y al momento de elegir los convencionales, estos encuentren ya con una Casilda que ya discutió, ya debatió, ya tenga antecedentes, tenga propuestas, tenga concordancias y también diferencias y que todo eso quede documentado. Se prevé en esta ordenanza que estamos presentando hoy, en este proyecto, que se cree una Comisión Especial para el tratamiento de este primer proceso y lo que proponemos es que esta Comisión Especial esté integrada por los siete Concejales, que todos estemos participando de esto y a su vez que también sean debates públicos, que esté abierto a la

comunidad, que cada vecino pueda acompañar cualquier información o cualquier idea que tenga para poder hacerlo mucho más fructífero este nuevo documento que nosotros vamos a llamar, una vez que reunamos todo esto, las bases para la Carta Orgánica de Casilda. ¿Qué quiere decir esto? Esta base no va a ser la Carta Orgánica, no va a ser vinculante para los convencionales estatuyentes, no va a reemplazar tampoco a la Convención Estatuyente, pero sí va a ser un insumo que va a ser hecho democráticamente y que va a constituir una herramienta para que esta segunda etapa, una vez que tengamos que elegir a los convencionales estatuyentes, sea una etapa mucho más seria y documentada, obviamente, porque va a quedar dentro de este documento. Luego, la segunda etapa, como le decía antes, va a ser la declaración de esa necesidad del dictado de una Carta Orgánica y a su vez que se convoque a la Convención Estatuyente, creo que este proyecto es el comienzo de un proceso político importantísimo, institucional y ciudadano, participativo. La nueva Constitución, sancionada el año pasado, la provincial, nos dio la posibilidad, nos abrió una puerta que antes no teníamos, esta posibilidad, y, bueno, la verdad que esta propuesta es muy interesante poder hacerla con responsabilidad, con participación, con transparencia y principalmente, con una mirada al futuro para saber qué Casilda queremos tener en las décadas que vienen. Así que obviamente como es proyecto de ordenanza, solicito el pase Estudio de Comisión y si puede ser con tratamiento preferencial mejor para poder ir avanzando en este tema.

Proyecto de Ordenanza presentado por los concejales palanca Liberato y del Grecco: Creación del Programa Municipal de Becas Deportivas y Fortalecimiento de Clubes, junto con el Registro Municipal de Entidades Deportivas (R.E.M.E.D.), destinado a garantizar apoyo económico a deportistas, fortalecer clubes y promover el acceso igualitario al deporte. Pasa a estudio de comisión.-

En uso de la palabra la Concejala Marisa Liberato manifiesta: *Este proyecto, también elaborado por nuestro bloque, nace con una convicción concreta de que para nosotros el deporte no es un gasto, sino es una inversión social, sabemos que cuando hablamos de clubes, de entidades deportivas, no estamos hablando solamente de lugares donde se practica fútbol, básquetbol y patín, sino que estamos hablando de instituciones que cumplen una función social muy importante y que muchas veces son el primer espacio de contención que los niños y niñas adolescentes encuentran después del hogar y de la escuela, hoy en día sabemos que estamos entre una sociedad que está atravesada por numerosas situaciones de aislamiento, de consumo problemático, de exceso de pantallas y dificultades más que nada vinculadas a la salud mental, necesitamos fortalecer los vínculos que los chicos tienen, que puedan encontrarse, compartir, aprender, asumir responsabilidades y construir principalmente vínculos reales y los clubes cumplen esa función. Por eso hoy en día, con este proyecto entendemos que el Estado*

municipal no puede limitarse a brindar una ayuda ocasional o una ayuda cuando surge la necesidad en el momento, sino que necesitamos que la asistencia pase de ser aislada a una verdadera política municipal, por eso en este proyecto buscamos crear dos cuestiones, por un lado el programa municipal de becas deportivas y fortalecimiento de clubes, destinado tanto a acompañar a los deportistas como fortalecer las instituciones que sostienen cotidianamente la actividad deportiva. ¿Por qué? Sabemos que detrás de cada deportista que representa a Casilda, no solo a nivel local, provincial, regional, sino también incluso a nivel mundial, hay una familia que hace un esfuerzo enorme para poder sostenerlo, porque a veces no hay plata para comprar un insumo deportivo que se necesite, una indumentaria para pagar un viaje, pero también es importante porque a veces hay chicos y chicas que quieren practicar un deporte y que esa familia no tiene la posibilidad de pagar una cuota para poder asistir y poder formarse desde el deporte, entonces también incorporamos en este caso las becas de inclusión deportiva, que lo que queremos es que la situación económica de la familia no sea una barrera, un límite para que un niño o niña adolescente pueda practicar un deporte y al mismo tiempo se propone, con este proyecto de ordenanza, un fondo de fortalecimiento para los clubes, porque son las instituciones las que mantienen todo esto y sabemos que hacen un esfuerzo enorme para poder mantener, para mejorar su infraestructura, para comprar equipamiento, entonces saber que ellos sepan que pueden contar con esta política municipal también para afrontar esos gastos. Pero el segundo aspecto central de este proyecto de ordenanza es la creación de un registro municipal de entidades deportivas, el REMED, ¿Por qué esto? Porque es fundamental que, si vamos a utilizar recursos públicos para acompañar al deporte, sepamos quiénes son los clubes, quiénes son las instituciones, cuántos chicos tienen, qué disciplinas brindan, dónde funcionan, cuál es su infraestructura, cuáles son principalmente las necesidades que tienen, pero entender que el registro no va a ser una carga burocrática más para el club que tenga que presentar más papelería ni nada, al contrario, es una herramienta para que el municipio pueda conocer, planificar y de esa manera distribuir los recursos de la mejor manera y no sólo de manera equitativa, sino también transparente, por eso lo que se busca es que también dentro de este proyecto se establezca una comisión evaluadora integrada por representantes del Ejecutivo municipal de este Concejo y también de los clubes para que sepan cuáles son las disposiciones que se van a establecer para repartir los fondos o lo que fuera, pero también es importante el financiamiento. Este proyecto entiende que necesita que exista anualmente una partida presupuestaria específica que permita darle previsibilidad al programa y garantizar obviamente el acompañamiento del deporte que sea una política de Estado verdaderamente, así que la idea fundamental es que con esto los clubes puedan planificar, que nuestros deportistas puedan saber que existe un Estado que los acompaña, que no sea un límite no poder pagar una cuota para hacer un deporte o que no sea un límite poder representar a la ciudad al nivel que fuera porque no se puede pagar un viaje o no se puede comprar un insumo deportivo, y también poner en

valor el deporte porque se prevé una herramienta de inclusión para las discapacidades, es principal garantizando la igualdad de oportunidades para todos y promoviendo que las instituciones deportivas sean a su vez espacios mucho más accesibles e integradores. Así que obviamente también esto es un proyecto de ordenanza y espero el acompañamiento de mis pares, pero solicito el paso a estudio de comisión.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: Viendo un poco el proyecto de ordenanza, una cosita muy simple, las infancias, los niños, niñas y adolescentes que están en una situación muy crítica de salud mental, un lugar de contención fundamental a parte de la escuela y las familias son los clubes, sabemos que la ludopatía o el consumo de sustancias es una inclinación la cual estamos viendo en ascenso últimamente, fortalecer estas instituciones que contienen esta situación y ayuda a resguardar a las infancias y a los adolescentes me parece fundamental y es ahí donde justamente debe estar presente el Estado. Los recursos del Estado deben estar para situaciones de estas características.

Proyecto de Declaración presentados por las Concejales María Celina Arán y Vanina Zanetti para la "Salutación y Reconocimiento" a la Escuela de Educación Técnico Profesional y Secundaria Orientada N° 283 "Doña Ramona de Sastre de Casado". Aprobado por unanimidad. -

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta: Nuestra querida Escuela Técnica cumplió 112 años de vida en nuestra ciudad con la importancia que la querida Escuela Técnica tiene. Me había puesto a leer un poquito del nombre de la escuela, que es justamente la esposa de Carlos Casado, y que los registros y archivos históricos la determinan como familia fundadora, no solamente fue Carlos Casado, sino que ella se encargaba particularmente de todos estos proyectos de instalación en nuestra zona y por ejemplo fue una de las personas que donó inmuebles de su propiedad para las escuelas, por ejemplo en la localidad de Chabas, Así que muchos años después, por un decreto de la provincia, entre el año 1950 y 1960, se estableció que la escuela debería llamarse así y así ocurrió. Así que ahí en los considerandos hice un poquito del desarrollo de esa historia, del nombre de la escuela, y siempre trayéndolo a la actualidad es una alegría muy grande que la escuela tenga un director como es Diego Mora, un director muy comprometido con la escuela, con los estudiantes, con la situación social, con cada uno de los temas que ocurren, él sabe absolutamente todo, desde qué problema tuvo el chico ese día a la mañana en la casa, hasta sabe qué caño va de gas para las instalaciones y los proyectos que sigue él, que desarrolla personalmente, que sigue sus trámites administrativos, que reclama sus pagos en términos, una alegría muy grande tener en la ciudad un director como es Diego, así que un reconocimiento también no solamente a quienes son parte fundadora de instituciones de nuestra ciudad,

sino a quienes hoy ponen el cuerpo día a día. Así que esto es un proyecto de declaración, de salutación y reconocimiento a todo esto.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: *Mandamos salutación y reconocimiento a la Escuela de Educación Técnica Profesional y Secundaria Orientada número 283, Doña Ramona Sastre de Casado y un saludo especial también para su Director Diego Mora, el cual tenemos una linda experiencia que muchas veces hemos compartido de espacios de escucha y de debate, incluso ha venido con algunos proyectos del tema de la elaboración de los jabones a través del reciclado de aceites, que era el programa Espuma y que realmente fue una iniciativa espectacular y que realmente lo trajo acá al recinto y lo ha compartido con todos nosotros, así que bien merecido la declaración.*

Proyecto de Declaración presentados por las Concejales María Celina Arán y Vanina Zanetti, que Saluda y Felicita al Señor Gabriel “Chicho” Brandoni por la presentación de su obra “Antes del Fútbol Profesional – Premisas Metodológicas para el Fútbol Formativo”, reconociendo especialmente su trayectoria, compromiso y aporte al desarrollo del Fútbol Formativo. Aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra la Concejala Marisa Liberato manifiesta: *Mi vecino, el Chicho Brandoni, presenta su primer libro, o sea que ya está proyectando que va a haber más, este es el primero, nos invitó a todos a participar este domingo próximo en Bookshop, 19.30 horas, chicho va a ser parte de la historia de esta ciudad y conocemos todos su compromiso con la formación de los chicos en el fútbol, yo que lo tengo de vecino, algunos comentarios tengo, por ejemplo, que hace presentar el boletín a los chicos que entrenan, pero también lo veo como día a día los chicos llegan ahí a su casa y él se ocupa de llevarlo a los clubes, hasta en oportunidades a otras localidades vecinas y que esto no es algo que el Chicho hace de forma eventual, sino que año tras año mantiene este compromiso con el deporte, con nuestra niñez y con la salud. Así que un reconocimiento también para él y todo lo mejor en la presentación de su libro.*

En uso de la palabra el Concejal Silvio Del Grecco manifiesta: *Chicho es de las pocas personas que parecen buenas y lo son.*

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta: *Hoy parece que la temática viene en consonancia, fortalecimiento de las instituciones a través de recursos municipales y el libro de Chicho que habla justamente de la importancia del apoyo en lo deportivo a los chicos previos a ser profesionales y todo lo que eso genera y tiene que ver con la parte social.*

DICTÁMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 5402/26, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar un voto favorable a un Proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza un pedido de Subdivisión de inmueble por calle Mendoza entre Moreno y Washigton. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 5403/26, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar un voto favorable a un Proyecto de Ordenanza que determina un espacio exclusivo de estacionamiento para ascenso y descenso de personas con discapacidad y/o afección motriz, frente en al Nuevo Edificio de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Casilda, con rango horario de 07.00 hs. a 13.00 hs. en días hábiles. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

En uso de la palabra, el Concejal Enrique Blua, solicita que con urgencia se convoque a una reunión con funcionarios del DEM, fuerzas de seguridad, Senador y el Sr. Mauricio Maroevich, en relación a los hechos delictivos acontecidos en nuestra ciudad que se han agravado en las últimas semanas afectando a particulares e instituciones, con el objetivo de establecer un diálogo en búsqueda de soluciones.

Por otro lado el Concejal Silvio Del Grecco solicita "in voce" una Declaración, en relación al conflicto que atraviesan trabajadores de la empresa SAPEM, manifestando la preocupación por el devenir del conflicto y la situación de los trabajadores, invitando al diálogo entre las partes y reiterando la necesidad de información oficial. Aprobada por unanimidad.- *El sábado hubo acá una manifestación que vinieron los empleados de SAPEM, estuvieron acá en la Municipalidad, yo vine a acompañar y estuve un rato, me llamó mucho la atención la gente que venía, pasaba y escuchaba a los trabajadores de SAPEM, me gustaría hacer un Proyecto de Declaración expresando la preocupación porque no se deciden que van a hacer con los trabajadores, realmente estoy preocupado, también me toco un poco la circunstancia de que los echaron, el proyecto de Declaración es para expresar la preocupación y pedirle al Intendente que sea mediador entre las partes para que puedan llegar a un acuerdo, para llegar a un acuerdo y terminar con esto de una vez, porque realmente la están pasando muy mal.*

En uso de la palabra, la Concejal Marisa Liberato, acompaña en los dichos al Concejal Silvio Del Grecco y agrega que este conflicto podría haberse solucionado sin llegar a la instancia judicial. Respecto dichos del Sr. Intendente en un medio de comunicación, remarca que los gastos que surjan de un proceso judicial afectarán recursos de la empresa, provocando un perjuicio económico en la misma, y que por lo tanto, ese gasto es de todos los Casildenses. Insta al diálogo y recuerda que a la fecha no hay información oficial acerca de la situación que atraviesa la empresa, ya que el Directorio no responde a la solicitud de informes realizada por el Síndico. Asimismo, resalta que no hay respuesta a las notas

enviadas por este Cuerpo solicitando información. Obviamente que acompaño esta declaración y manifestar también la preocupación que estamos teniendo respecto a este tema que evidentemente todos los canales que escuchamos, de las voces que vamos escuchando de quien habla de SAPEM apunta que esto evidentemente va a judicializarse, esto va a ser un conflicto judicial, es lamentable que tengamos que llegar a una instancia judicial cuando era un conflicto que podría haberse solucionado desde el diálogo, entiendo yo, hoy nuevamente escuché palabras del Intendente en un medio de una radio, salió hablando hoy respecto del tema SAPEM y minimiza que el conflicto sea de dos trabajadores, dijo: “Son solo dos trabajadores”, a ver, sea uno, dos o veinte, es un conflicto y es una empresa que es de todos y vuelvo a repetir lo que dije ya varias veces, judicializar un conflicto implica económicamente un perjuicio para la empresa porque independientemente del resultado que tenga, hay que pagar indemnizaciones, hay que pagar honorarios de abogados, hay que pagar aportes profesionales y todo eso sale de la empresa y la empresa sale con el aporte de todos los contribuyentes, es gravísimo que el intendente diga, bueno, que se resuelva por el canal judicial como diciendo, ya está, cuando la plata no va a salir de su bolsillo, la plata va a salir del bolsillo de todos nosotros, gravísimo que diga eso, minimizar el reclamo que sea solamente de dos trabajadores dejando de lado el trabajador jubilado independientemente de cómo se ha referido en su momento a estos trabajadores, me parece grave y me parece que lo que tiene que tratar de evitar es justamente llegar a la instancia judicial, es dialogar, es brindar los informes que hay que brindar, porque eso es otro tema también. El directorio no nos está dando la información que nosotros solicitamos, nuestro síndico, el de nuestro bloque, ya pidió, yo creo que ya son cuatro o cinco notas ingresadas solicitando información sobre este tema, solicitando información precisa para tener la información oficial y que nosotros podamos trabajar en base a esa información y el directorio no contesta, deliberadamente no contesta porque tiene que contestar, tiene la obligación de responder cuando el síndico que está haciendo su trabajo le está pidiendo un informe, se lo tiene que dar, entonces, no hay diálogo, no hay respuesta de los informes, no tenemos información oficial, nos manejamos con las actas que vemos en redes sociales, las actas de la conciliación obligatoria y otra cosa de la conciliación obligatoria, hoy el intendente dijo: “Los trabajadores están ahí apartados”, ¿Cómo están ahí apartados? el trabajador tiene que estar cumpliendo tareas porque la conciliación obligatoria obligó a que se vuelva todo al momento antes del despido, tendrían que estar con tareas, con la asignación de tareas, trabajando y cobrando el sueldo. ¿Qué pasa con eso? Está diciendo, dijo que no cumple con la conciliación obligatoria. Entonces, la verdad que llama poderosamente la atención todo esto y que realmente hoy yo lo escuché, cuando escuché al Intendente y es una apreciación mía, yo lo escuché como diciendo “ya no tengo más ganas de hablar de este tema, basta, pasemos a otra cosa” Diciendo que SAPEM está saneada, que es una empresa que está dando ganancias, que es una empresa que ya no tiene deuda, que es una empresa que anda bien, incluso dijo que van a seguir

tomando más empleados. ¿Por qué se despidieron a estos? eso es lo que no logro entender todavía. ¿Qué pasó con estos empleados? reclamaban, hacían un reclamo justo de que les faltaba ropa de trabajo, que las condiciones de las camionetas estaban en pésimas condiciones, no eran aptas para la circulación, cambian las camionetas, les dan la ropa de trabajo, pero los trabajadores intentan despedirlos, aparentemente. Y otra cosa, vemos camionetas de todos los colores, de litoral gas, vemos que han planteado las camionetas nuevas con nuevos colores y con no sé si es un nuevo nombre de fantasía, o una nueva razón social, no se sabe, pero no es lo que nosotros sabemos, ni tampoco lo saben los sindicatos, porque no brindan la información. Así que bueno, acompaño la declaración de mi colega Silvio.

De la misma manera el Concejal Blúa se suma a los dichos de ambos ediles y menciona especialmente la falta de información remitida a este Concejo por el Directorio de SAPEM, a pesar de las solicitudes requeridas. Comparto, También es un gran problema de las declaraciones del Intendente que al llegar de España había anunciado que se iban a reincorporar los empleados, luego que no, luego que sí, luego que no, la verdad se ha jugado con sus nombres, por más que estén ahí, se han aprovechado muy mal de la pobre gente y también comparto sobre la nula información de SAPEM, nosotros desde este Cuerpo hemos aprobado una Minuta de Comunicación para que nos mande información sobre en qué había quedado el convenio y demás, y nunca ha llegado, también tengo entendido que nuestro Sindicato también ha preguntado y no hubo respuesta de la cabecera, así que muy triste por la situación que se está preparando.

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión. -----